

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, a las mismas señas.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1'25 pes
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Número suelto 5 céntimos

Sábado 1.º de Julio de 1905

Año XXI.—Núm 6.500

Epoca 2.ª

EL ADELANTO

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia

INTERESES PROVINCIALES

TAMAMES Y SEQUEROS

(CONTINUACION)

II

En nuestro artículo precedente nos ocupamos de consignar la conveniencia y necesidad de establecerse por la compañía del ferrocarril de Salamanca a la Frontera de Portuguesa un centro de facturación y transporte en la villa de Sequeros, haciendo observar esta necesidad por lo que a algunos de los productos de la Sierra de Francia afectan; y en el desarrollo progresivo de tal demostración, vamos a ocuparnos hoy de otro producto de tal región, que exige aún más la existencia de tal centro.

La Sierra de Francia, cuya principal riqueza la constituye su producción vinícola, y a la que son tributarios los partidos de Ciudad-Rodrigo, Béjar, Ledesma, Alba de Tormes y una parte importante de Salamanca, limita hoy al transporte de tan importante producto a lomo de caballerías, excepción hecha de los escasos pueblos productores, San Martín del Castañar, Sequeros y Villanueva del Conde, en los que se verifica el transporte por medio de carros, aprovechando la carretera construida de Sequeros a Fuente de San Esteban.

Este transporte, que en la actualidad, por la abundante cosecha del año último agrícola, supone cientos de miles de cántaros, exige el empleo de innumerables y costosos medios para verificarlo, y en pueblos tan importantes como Miranda del Castañar, Cepeda, San Esteban en la Sierra, Santibáñez, Mogarrar, Molinillo, Valero, San Miguel de Valero, Herguilla de la Sierra, Monforte y otros varios, se lleva a efecto por el primitivo sistema de conducción a lomo en colambres de reducidas dimensiones, y con los peligros de una rotura y derrame. Todos estos inconvenientes señalados, unidos a los días que emplean los taberneros en el transporte, el gasto de pienso de caballerías, estancia en las posadas intermedias y otros inherentes, hacen que al llegar a su destino los vinos y aguardientes lleven un coste que duplica, por lo menos, el valor de tales caldos; y si a esto se añade el importe de los tributos y la necesaria ganancia del expendedor, resulta, aun vendiéndolo sin mixtificaciones ni mezclas para el consumidor, a un precio triplicado del que se vendió por el cosechero.

Ahora bien, si esos expendedores de las diversas regiones de la provincia pudieran hacer sus pedidos directamente a un centro, en donde, con las garantías y condiciones apetecidas, pudieran enviárselos en cantidad y calidad lo que necesitaren (como se hace en otras regiones de la Península), siempre resultaría que esos caldos llegarían a su destino con una importante rebaja de transporte por una parte, y en buenas condiciones de conservación para su consumo por otra.

Toda esta venta, tráfico y transporte importantísimo para la Sierra de Francia no tiene hoy, ni tendrá mañana relación alguna con Tamames, ni su mercado, porque a éste no afluyen, ni se venden tales productos, sino que se extraen directamente por los traficantes y taberneros de las distintas regiones de la provincia de los pueblos productores, y por los traficantes del país, que lo exportan a Béjar y otros pueblos del campo de Tamames ó de la Huebra, en el propio partido de Sequeros, y de establecerse por la compañía ferroviaria aludida ese centro de factoría en Tamames u otro punto lejano de los pueblos productores, sería ineficaz é infructuosa la empresa y de nulos resultados.

Lo contrario sucedería si ese centro se creara en Sequeros, punto único hoy en la Sierra que comunica por la carretera directamente con la estación de Fuente de San Esteban, y en el que la compañía, pudiera establecer con escasos costes, dada la abundancia de materiales de construcción con que cuenta tal localidad y los pueblos limítrofes, almacenes capaces y adecuados para la factoría y depósito de mercancías, cobrando de los expendedores unos dere-

chos módicos de almacenaje y transporte, que la empresa podría verificar en camiones desde ese centro a la estación de Fuentes de San Esteban, y de esta a la de su destino.

Para facilitar este constante y beneficioso tráfico entre el peticionario y el cosechero, se crearía necesariamente en Sequeros una empresa intermediaria constituida por particulares ó por una sociedad, a la que el primero de aquellos hiciera sus pedidos, y esa empresa intermediaria se entendería directamente con los cosecheros de los diferentes pueblos productores para el prelo, calidad y transporte a la factoría de los caldos, bien adquiriéndolos tal empresa directamente del productor, ó bien realizándolo por comisión, encargándose la misma de facturar y mandarlos al destino del peticionario. Y que eso es factible, se está observando actualmente con un empresario para la adquisición de traviesas de castaño y roble para las líneas férreas. Ese empresario que viene hace algunos meses adquiriendo miles y miles de traviesas de varios pueblos de la comarca, realiza por su cuenta las operaciones de sierra en los árboles, donde las traviesas, desde el punto en que las adquiere y labra, hasta Sequeros, centro de estancia y operaciones del personal encargado, y desde esta villa, en carros adecuados y propios de la empresa, manda dichas traviesas a la estación de Fuente de San Esteban, y desde ésta a las líneas y estaciones donde la compañía las destina. Y si esto sucede con un cargamento de difícil transporte y muy especialmente de arrastre en los montes, de los que en algunos de ellos tienen que sacarse las traviesas a hombros por braceros, ¿con cuánta más facilidad y menos coste podrían transportarse los vinos y caldos desde los diferentes pueblos a la factoría de Sequeros, para desde ella ser transportados ya por la empresa ferroviaria?

Pero resultando ya este artículo dilatado, y molesto acaso para los lectores de EL ADELANTO, nos proponemos demostrar en sucesivos números la diferencia en el coste, tanto del producto vinico, como del transporte, de verificarlo los cosecheros ó de la empresa intermediaria a Tamames u otro punto limítrofe ó realizarlo a Sequeros.

I. M. Y MENDOZA.

NOTAS POLITICAS

No deben tener los políticos provinciales gran confianza en el castizo refrán que asegura que *no por mucho madrugar amanece más temprano*, cuando ya andan por ahí tirando las primeras paralelas para la conquista del acta codiciada.

Claro que, además de que no será cierto todo cuanto se murmura, los anhelos y esperanzas de los candidatos han de tener muchas altas y bajas antes de que las elecciones se verifiquen y son todas estas conversaciones de *puerta de tierra*; pero, como la cuestión es pasar el rato, aun a trueque de equivocarse, ó de que los interesados aseguren que estamos equivocados, vamos a transcribir lo que por ahí hemos oído, a unos y otros, acerca del próximo tinglado electoral.

En Salamanca dijimos ya que el teniente coronel señor Páez Jaramillo quería ser encasillado como adicto, animado por algunos amigos militares que en nuestra ciudad tiene.

Pero como no ha de ser el único liberal que aspire a representarnos en Cortes, y como alguno de los aspirantes cuenta aquí y en Madrid con muchos y buenos amigos, podría ocurrir que no fuera el encasillado el señor Páez Jaramillo.

Además hay que tener en cuenta, al tratar de resolver la cuestión electoral en Salamanca, que hay aquí factores tan importantes como el actual diputado, los republicanos y el señor Maldonado que acaso pudiera y tuviera que intervenir muy activamente en la próxima contienda.

En Peñaranda díjese que el señor Udaeta, cansado de la vida política, no quiere continuar representando el distrito, y que elementos de aquel partido piensan ofrecer su apoyo al señor Esteban (don Enrique).

En Ledesma tampoco faltarán candidatos antes de la elección, aunque suponemos que al llegar ésta, el duque de Tamames, como ha ocurrido en las

anteriores, se encontrará sin contrincante.

De Béjar no hay que hablar. El actual diputado, don Nicolás Oliva, que la ha representado en la oposición, será el que ahora lleve el acta, sin que esto le cueste gran trabajo.

Por Sequeros se dice que lucharán los señores Cavestany, actual diputado, y Fernández Arias, adicto, que anteriormente representó el distrito.

También se habla de que podría presentarse uno de los hijos del señor Sánchez del Campo.

En Ciudad Rodrigo susúrrase que, frente al señor Palacios, diputado actual, liberal, gran terrateniente y que goza de grandes simpatías en el distrito, que le es acreedor de importantes servicios, podría presentarse un joven, hijo de otro político liberal que también tiene muchos amigos en la provincia.

No creemos que ambos riñan, pues ya sabemos todos el reparo que las grandes potencias tienen a ir a una guerra.

Más fácil es que los dos lleguen a un acuerdo, á costa de algún otro país que cuente con menos fuerza.

Y queda que pasar revista á Vitigudino, donde es seguro que se presentará Maldonado, que tiene el triunfo casi asegurado después de los muchos beneficios que ha hecho á aquella comarca.

No es enemigo despreciable el señor García Cid, hijo del país, diputado que fué, y si don Luis se descuidara, podría darle un mal rato.

Seguramente que aquí ha de ser donde más rudamente se luche, pues la política se hace á la antigua y ambos contendientes tienen amigos entusiastas y encarnizados enemigos.

Y ahora, esperemos los acontecimientos y las rectificaciones directas ó indirectas, que no han de faltar.

DE LA AUDIENCIA

EL JUICIO DE AYER

Sección primera

En dicha Sección se vió ayer ante el Tribunal del Jurado la causa que en el Juzgado de esta capital se siguió por el delito de falsedad en documento público, contra Ramón Carnicero Guevara, exjefe municipal del inmediato pueblo de Moriscos.

El hecho consistía en haberse adicionado, después de extendida una notificación, varios renglones en los que constaba que se había entregado á la persona á que se hacía la notificación, cierta cantidad que el Juzgado de Moriscos era el obligado á pagar.

El Fiscal lo calificó del delito de falsedad en documento público, y la defensa negó que su defendido fuese autor del mismo conforme aquél sostenía.

Verificado el sorteo de Jurados y los demás trámites del juicio, resultó de la prueba pericial que la adición en que consistía el delito, estaba hecha por mano del secretario del Juzgado de Moriscos, Hermenegildo Blanco, que también figuró procesado en esta causa, y el cual falleció en la cárcel de esta ciudad.

Terminadas todas las demás pruebas propuestas, el ministerio público, representado por el abogado fiscal señor Real, sostuvo sus conclusiones en el informe de hecho y solicitó del Jurado un veredicto de culpabilidad. La defensa del procesado, encomendada al señor Girón, también mantuvo su calificación provisional, pidiendo por tanto un veredicto de inculpabilidad.

Hecho después el resumen que la ley ordena, fueron entregadas las preguntas al Jurado para su deliberación, y verificada, resultó el veredicto de acuerdo con la tesis de la defensa, ó sea declarando la inculpabilidad del procesado, por lo cual la Sección de derecho pronunció sentencia absolviendo á Ramón Carnicero Guevara, declarando de oficio las costas, y á las siete de la tarde, terminó el juicio.

EL JUICIO DE HOY

Parricidio.—Muerte de una patata

Hoy conocerá la sección primera de esta Audiencia, con intervención del Jurado, de la causa instruida por el delito de parricidio contra José San Pedro Ramos (a) *Cuca*.

EL HECHO

Según el señor Fiscal, se desarrolló en la siguiente forma:

En la noche del 28 de Agosto de 1904, en esta capital, el procesado José San Pedro Ramos, que se encontraba en completo estado de embriaguez, como acostumbra á ir con frecuencia á su casa,

maltrató á su mujer, Teresa Marcos Huerta, con quien canónicamente estaba casado, dándole una patada en el vientre, que la hizo guardar cama aquejada de fuertes dolores, y á consecuencia de la cual falleció á las cinco de la tarde del día 30 del mismo mes.

Así referido, lo califica como constitutivo del delito de parricidio, del cual considera como autor responsable al José San Pedro; apreciando que concurren dos circunstancias: una agravante, en contra del procesado, derivada de la embriaguez habitual, y otra atenuante, en su favor, por no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo.

En su consecuencia, entiende el Fiscal que procede condenar al procesado á la pena de cadena perpetua, accesorias, costas y á que indemnice á los herederos de la Teresa en la cantidad de 3 000 pesetas.

La defensa del José San Pedro niega en sus conclusiones que la Teresa falleciera á consecuencia de la patada que su marido la dió en el vientre la noche de autos y por tanto que debe ser absuelto, con declaración de las costas de oficio.

El ministerio público estará representado en este juicio por el Jefe de la Fiscalía don José María de Uribe, y la defensa del procesado está encomendada al letrado don Eudoxio de Castro Albuquerque, con la representación del procurador señor Castro.

Dada la gravedad del asunto y la circunstancia de haber ocurrido en esta capital, despierta gran expectación este juicio y es casi seguro que á presenciar los debates concurrirá mucho público.

El marqués de Tovar, médico

Propósito plausible

En la tarde ayer obtuvo en esta Facultad de Medicina, el grado de Licenciado, el ilustre prócer excelentísimo señor marqués de Tovar.

Según nuestras noticias, el móvil que ha guiado á nuestro distinguido amigo á dedicarse á las áridas luchas escolares, no ha sido otro que el de poder dirigir con carácter de técnico, una instalación hidroterápica completa, que á sus expensas piensa instalar con todos los adelantos modernos en el asilo que hace años se inauguró en Madrid, para recoger inválidos huérfanos de los bienes de fortuna y que tanto debe al filántropo marqués, asilo que como recuerdo de su fundador lleva el nombre de Tovar.

Felicitemos al noble salmantino, pues ya podemos considerarle como tal, y más aún á los pobres que van á recibir en breve los beneficios de la caridad bien entendida y mejor practicada. El marqués de Tovar, que ha sido el primer alumno que ha tenido que examinarse en esta Facultad, según el plan de su hermano el exministro de Instrucción pública, conde de Romano, salió anoche para Madrid.

EL SEÑOR BECERRA ARMESTO

El nuevo Gobernador es persona de antigua y constante filiación liberal y democrática. Ha sido diputado y gobernador de varias provincias, y durante muchos años periodista, habiéndose distinguido especialmente en la dirección del periódico *La Prensa*, donde riñó muy enérgicas campañas en defensa de las ideas y los gobiernos liberales. Es persona de grandes energías.

Su hermano fué representante de España en Méjico y representó al Ferrol muchas veces en el Congreso, y ambos pertenecieron siempre á los elementos liberales gallegos.

BOLETIN DEL DIA

El tiempo

Temperaturas tomadas en la mañana del día de ayer

| | |
|-------------------------------|------|
| Máxima al sol. | 28'0 |
| Idem á la sombra. | 22'5 |
| Mínima. | 8'8 |
| Dirección del viento. | 0. |

Cultos para mañana

Dominica tercera después de Pentecostés. Visitación de la Virgen María á Santa Isabel.
Se alza de esta festividad.
Catedral.—A las nueve y media misa solemne.
Hermandades de los pobres.—Por la tarde, estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada; por la tarde, á las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Clericia.—Misas rezadas desde las cinco. Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor del Santísimo Sacramento. Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

Sancti-Spiritus.—Misas á las siete y á las nueve.

Iglesia conventual de San Esteban.—Misas rezadas desde las cinco. A las seis y media comunión general de los Guardias de honor. Por la tarde, á las cinco, los cultos acostumbrados.

Iglesia conventual de San Francisco (Padres Capuchinos).—Misas rezadas desde las cinco y media. A las seis y media misa solemne.

Capilla de la Cruz.—Todos los días visita á la Dolorosa.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa solemne.

Parroquia del Carmen.—A las nueve misa parroquial.

San Juan de Sahagún.—Misa parroquial á las nueve.

San Sebastián.—A las nueve y cuarto misa parroquial.

San Pablo.—Misa parroquial á las ocho y media.

Esclavas del Corazón de Jesús.—En la misa de las siete se expondrá á S. D. M. y estará expuesto hasta las cinco de la tarde, en que se reservará.

Purísima Concepción.—Misa parroquial á las nueve.

San Juan de Barbalos.—A las ocho misa parroquial.

Parroquia de la Santísima Trinidad (Arrabal).—Misa mayor á las nueve.

Del "Boletín Oficial,"

El número de ayer publica una circular del Ministerio de Agricultura (Dirección general de Obras públicas), en la cual se deja sin efecto, por ahora, la subasta de construcción de carreteras de esta provincia, anunciadas el 3 y 22 de Julio; otra circular de la Academia médico-militar de Madrid, convocando á oposiciones para plazas de oficiales médicos alumnos; otra de la Administración de Hacienda sobre transportes, varios anuncios de algunos Ayuntamientos y Juzgados municipales y un Balance de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, hecho hasta 31 de Diciembre de 1904.

ESPECTACULOS

Plaza de Toros

Mañana, á las cinco de la tarde, se celebrará en nuestro circo taurino una variada y escogida función por la notable compañía acrobática que dirige don Secundino Feijóo, el cual anuncia su despedida del público salmantino.

En la función harán su debut los *eccéntricos Gomosos*, la señora Salas, de Feijóo, Mr. Oronares, Mr. Wilson, todos con sus extraordinarios y difíciles trabajos gimnásticos y acrobáticos.

La función terminará con la preciosa pantomima titulada *Mojigangas de Sevilla*.

Entrada general, 50 céntimos.
Medias entradas, 30 id.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Día 3.—Sección primera
Ante el Tribunal del Jurado se verá en esta Sección, en referido día, la causa que en este Juzgado se instruyó contra Francisco Benito García Alonso, exprocurador de los Tribunales, por el delito de falsedad en documento público. Ponente el señor Lasio, abogado el señor Sánchez Manzano y procurador el señor Hernández Yáñez.

Día 3.—Sección segunda
Causa del Juzgado de Sequeros, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, contra Emilio y Antonio Domínguez. Ponente el señor Casas, abogado el señor Estrella y procurador el señor Durán.

Los que nacen y los que mueren

Nacimientos

Jacinto de la Raiz Abajo y Pedro Pobas.

Funcciones

Juan Domínguez Fonseca.

CARTAS URGENTES

La Dirección General de Correos ha dirigido una circular á los administradores principales, en la que dispone que, hasta que se pongan á la venta los sellos especiales de urgencia, podrá recibirse en reja la correspondencia de esta clase, franqueada con sellos ordinarios que representen el precio del sobreporte.

Escuela Normal de Maestros

Reválida elemental

Don Guillermo Gómez de la Rúa (aprobado), don José María Merohán Acosta (idem), don Enrique Domínguez Sánchez (idem), don Gregorio Garrido Sánchez (idem) y don José Morales Polo (idem).

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neuroste-
nia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, ect. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, far-
macia del Lcdo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigas-
trálgico; cura el 98 por 100 de enfer-
mos del estómago e intestinos, aun-
que sus dolencias sean de más de 30
años de antigüedad y hayan fracasado
todos los demás medicamentos. CURA
el dolor de estómago, las acedías, aguas
de boca, vómitos, la indigestión, las
dispepsias, estreñimiento, diarreas y di-
senteria, dilatación del estómago, úl-
cera del estómago, neurastenia gástri-

ca, hipercloridria, anemia y clorosis con
dispepsia; las CURA porque aumenta
el apetito, auxilia la acción digestiva,
el enfermo come más, digiere mejor y
hay mayor asimilación y nutrición com-
pleta. CURA el mareo del mar. Una
comida abundante se digiere sin difeul-
tad con una cucharada de Elixir de
Saiz de Carlos, de agradable sabor,
inofensivo lo mismo para el enfermo
que para el que está sano, pudiéndose
tomar a la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de ellas y
de los licores de mesa. Es de éxito se-
guro en las diarreas de los niños. No
sólo CURA, sino que obra como pre-
ventivo, impidiendo con su uso las en-
fermedades del tubo digestivo. Once
años de éxitos constantes. Exíjase en
las etiquetas de las botellas la palabra
STOMALIX, marca de fábrica regis-
trada.—De venta, Serrano, 30, far-
macia, Madrid, y principaes de Eu-
ropa y América.

Artículos de viaje y caza.—15, San Pablo, 15

Manuel Cárdenas—Sillero y Guarnicionero

SALAMANCA

Monturas y bridas de todas clases y formas. Bocados, espuelas, estribos, fustas y látigos.
—
Gran surtido en cepillería, gamuzas, esponjas, plumeros y betunes.
—
MALETAS de todas clases y precios. Sacos, cabás para colegio, neceseres de viaje, portaplés y portamantas.
—
Baules mimbre, cajas superiores de varias clases para viaje, almohadas de goma y cestas para merienda.
—
Frascos y merenderas de aluminio. Cubiertos y vasos para campo y viaje.
—
Collares de todas clases para perros. Cinturones, canana, estuches para esco-

petas. Reclamos de todas clases y bocinas para caza. Fundas para revólveres.
—
Cinturones de todas clases y precios. Guantes en varias clases, superiores para caza y montar.
—
Polainas de todas clases y formas, alpargatas, botinas en lona y estezado para caza. Clases superiores. Asientos para campo.
—
Zalones andaluces, mosqueros de todas clases para albrices de montar. Albar-
dones sevillanos.
—
Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes, troncos y li-
moneras de todas clases y precios.
15—SAN PABLO—15

Premios en varias exposiciones.— Casa fundada en 1775

BALNEARIO DE CALZADILLA DEL CAMPO

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS Y SULFÚRICO AZOADAS
Estas acreditadas aguas curan admirablemente el reumatismo, escro-
fulismo, herpetismo y demás enfermedades análogas, tienen una aplica-
ción especial para las enfermedades de la vía respiratoria, catarros y estó-
mago.
Este establecimiento se encuentra montado a la altura de los mejores
de su clase; tiene buenos paseos, capilla, comedores amplios, salón de ca-
fé y de recreo con mesa de billar.
Para adquirir más datos, dirigirse al Administrador de mencionado
balneario, don José Garofa.
NOTA El establecimiento está este año por cuenta del dueño.

THE MONCAYO

Este precioso Thé, compuesto de las diversas plantas medicina-
les que nos facilita el Moncayo (Aragón), cura radicalmente los
padecimientos del estómago, hígado y riñones, dolores de vientre, malas
digestiones, reumas, anemias y dolores de cabeza.
El THE MONCAYO es un gran purificador de la sangre y con
su uso constante se curan las afecciones herpéticas y se evitan los
ataques apopléticos, (feriduras).
— Caja: OCHO reales —
De venta en todas las farmacias, droguerías y herboristerías.
Depósito general: Calle del León, número 22, Barcelona.

FUNERARIA de M. RODRIGUEZ

28, PLAZA DEL CORRILLO, 28
La casa más antigua de Salamanca
Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido en elegantes
y suntuosas coronas fúnebres, del reino y del extranjero, de todas cla-
ses y precios.
Coches de lujo con dos, cuatro, seis y ocho caballos, de primera, se-
gunda y tercera, desde DIEZ pesetas en adelante.
Elegantes cajas construidas a todas las medidas, de terciopelo, ve-
ludillo, paño e indiana.
Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias para los fu-
nerales.
Se advierte al público que los dependientes de este establecimiento
no se presentan en ninguna casa mortuoria hasta que no sean avisados.
Esta casa facilita elegantes andas imperiales a todo el que compre
la caja, por sencilla y económica que sea.
Primer establecimiento en féretros de madera incorruptible.
Servicio permanente día y noche.
Recomendamos al público vea las tarifas de este establecimiento.
MANUEL RODRIGUEZ—SALAMANCA
Afina pianos y construye toda clase de instrumentos de cuerda.

IMPRENTA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
♦♦♦ DE ♦♦♦
FRANCISCO NUÑEZ
RUA 25 Y RAMOS DEL MANZANO 49
Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados
Periódicos, folletos, facturas, carnets, recordatorios, esquelas de
defunción, recibos cheques, papeles comerciales, obras científicas, no-
velas, libros de texto y cuanto se refiere a librería e imprenta.
Postales de Salamanca y novedades.
IMPRESOS DE TODAS CLASES
CASA LA MAS ANTIGUA DE ESTA CIUDAD
RUA 25 Y RAMOS DEL MANZANO 42

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.—Casa fundada el año 1874
Gran Comercio del Precio Fijo
DE
Sebastián Rodríguez y Compañía

Participamos a nuestra clientela que ya hemos recibido extensas coleccio-
nes de toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto en artículos de
señora como de caballero.
Bisutería, quincalla, abanicos, sombrillas, bastones, perfumería, corceones
y géneros de punto.
Inmenso surtido de lanas, satines, céfiros, batistas y percales desde 30
céntimos el metro.
Paños y sus similares, artículos de viaje, armas y efectos de caza.
Camisería y Sastrería.
Trajes a la medida desde 30 pesetas en adelante

LICEO ESCOLAR

Director: DON PEDRO GONZALEZ GARCIA, Doctor en Fi-
losofía y Letras y Abogado, Plazuela de los Bandos, núme-
ro 5, Salamanca.
Alumnos internos, medio pensionistas y externos de Facultad, Instituto e Ingre-
so en la segunda enseñanza, para los exámenes de Septiembre.
Cuarenta y tres sobresalientes y veintidos matrículas de honor desde el curso
pasado en que se fundó el Colegio.

BAÑOS DE LEDESMA

Provincia de Salamanca. — Abiertos todo el año.
Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.
SIN RIVAL
contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.
Se venden frascos de SULFURARIA (grasa), en las principales far-
macias de Salamanca.
Para más detalles dirigirse al Administrador de los baños, D. CAR-
LOS LLAURADO.

Movimiento de trenes en Salamanca

SALIDA.—Línea de Medina del Campo
Tren núm. 2, correo, diario, 10'10 noche.
Tren núm. 4, mixto, diario, 4'30 tarde.
Tren núm. 12, sud-exprés; lunes y jueves, 10'54 noche.
Tren núm. 24, mixto; martes y sábados, 11'30 mañana.

FERRO-QUINA-BISLERI
LICOR TONICO
RECONSTITUYENTE
DE LA SANGRE
NOCERA-UMBRA (MANANTIAL ANGÉLICA)
Agua Mineral de Mesa
EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
DEPÓSITO: A. ROLANDO BARCELONA, BAJADA S. MIGUEL

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los
que padecen tercianas y demás formas de
paludismo, el específico SIN RIVAL de E.
Mora.
Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo,
que devolveré el importe del específico a
todo el que demuestre en debida forma
haberlo usado con indicación precisa y no
haber obtenido resultado favorable.
Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras
febrifugas de E. Mora: almacén de drogas
de Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22
Salamanca.

THE PACIFIC THEAM
NAVIGATION COMPANY
VAPORES CORROS INGLESES
Billetes de pasaje y flete de mercancías a
Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevi-
deo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el
Callao, Guayaquil puertos intermedios.
REBAJAS A FAMILIAS
Informes y prospectos, gratis, en la
Agencia de la Compañía: En Salamanca
don José Sánchez Martín, Azafrañal, 44.

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN
Este Colegio, el más antiguo de esta ca-
pital y su provincia, continúa con las clases
de instrucción primaria en sus acreditadas
escuelas a cargo de los distinguidos profe-
sores don Doroteo Bermejo y don Marcos
Celador, con preparación completa para los
estudios generales de segunda enseñanza.
Se admiten alumnos internos medio pen-
sionistas y externos en su propio local.
Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?

Usad el ESENOFELE
Noticias de la prensa médica
El nuevo periódico "Progreso Mé-
dico", Revista de Higiene y Medicina
práctica, que se publica en Barcelo-
na, refiere en un notable artículo, titu-
lado "La Moderna Terapéutica", al-
gunos de los juicios, declaraciones y
certificados importantísimos de va-
rios ilustrados doctores acerca del
empleo del medicamento Esanofele en
el tratamiento de las fiebres palú-
dicas, intermitentes, tercianas, cuar-
tanas, etc.
El Esanofele preparado en la
de la casa F. Bisléri, de Milán, ha si-
do experimentado con gran éxito en
Italia, España, República Argentina,
Méjico, etc., y ha dado resultados in-
mejorables.
De él escribe entre otros, el doctor
don T. de Echevarría: "...En un ca-
so de paludismo inveterado he dado
el Esanofele de Bisléri y cuando los
medios clásicos no me habían dado
resultado, con el preparado en cues-
tión obtuve la desaparición de una
fiebre inveterada palúdica, sin que
hasta la fecha haya vuelto a reapar-
ecer, como costumbraba a hacerlo
cada quince o veinte días en el in-
dividuo objeto de mi ensayo."—Puebla
de Montalván (Toledo), 3 de Noviem-
bre de 1903.
Depósito general: don Alfredo
Rolando, Barcelona, Bajada S. Mi-
guel 1.
Se encuentra en todas las buenas
farmacias.



PARA "EL ADELANTO"

PÁGINA LITERARIA

LA TRAIACION

En el cortijo donde se refugiaron los cazadores aquella cruda noche de invierno...

Una brazada de leña encendió la lumbre del lar, levantando alegre fogata, cuyas llamas serpenteantes lamían el enorme caldero colgado de una cadena...

Al entrar en la cocina los cazadores, vieron junto al hogar a un anciano, envuelto en tupida manta, que los saludó quitándose una gran gorra de pieles...

El abuelo, pues nieta suya era la rozagante cortijera, fué quien, después de la cena, contó la historietita siguiente:

Hace más de cuarenta años, señores, que vivo en este despoblado, y muy á gusto mío si no fuera porque tengo una espina clavada en el corazón...

Yo no compré más que esta casa y unas diez fanegas de tierra; lo demás, hasta el monte vecino, las viñas, el olivar grande y el molino, lo fué adquiriendo con su trabajo mi hijo Lorenzo...

Los 30 años, fuéramos, soltero todavía y sin bienes de fortuna, soñaba yo con poseer una casita de campo y un pedazo de tierra que me diese para vivir y casarme y tener familia...

Bien me hacia cargo de que en aquel oficio no me era posible ganar lo suficiente para la compra de la casa...

Merodeaba por entonces en aquella provincia un bandido temible, cuyo verdadero nombre no se supo nunca; conocíasele por el apodo de Manchao, que le pusieron á causa de un antojo que le cogía toda la sien izquierda...

Aquel saltador de caminos gozaba de terrible fama en Andalucía; en la región malagueña, especialmente, tenía á todo el mundo atomizado, y mandaba en los pueblos como un rey absoluto...

Era hombre, más que valiente, temerario; una fiera, pero una fiera astuta y sagaz, que para escapar de las garras de la guardia civil ó de la tropa...

En la primera decena, tiempo nublado y tempestuoso, de poco calor al empezar. Después cambian los vientos al S. O. y aprietan los calores, dominando un temporal tranquilo...

Termina el mes con grandes calores, fuertes calinas y tronadas muy aparatosas.

En Julio, si pica el sol, ni mujer ni caracol.

El que en Julio tiene frío, es que le falta un tornillo.

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

Me dirán ustedes, señores, que como los de los mismos pueblos que saqueaba no le habían acorralado, ó transmitido á las autoridades informes de donde tenía sus madrigueras y apeaderos...

ro pa mi solo la fama de guapo en toa España, y que nadie me ponga el pie delante, me dije: Voy á verme la cara con ese valiente, y si lo es, no tendrá reparo en pelear conmigo...

Me escuchó con calma, y luego me dijo alargándome la mano: —Chóquela usted, amigo, eso es hablar. Lo que usted acaba de decir lo han oído todos los presentes...

Montamos á caballo y tiramos carretera arriba, torciendo después por una vereda que en línea recta conducía al río. Para pasarlo había un estrecho puente de maderas, por el que no era posible que fueran de frente los dos caballos...

En cuanto le vi de espaldas me eché á la cara el trabuco y disparé á boca de jarro, haciéndole polvo el cráneo.

El golpe de la culata en el hombro, me derribó del jaco, el cual salió espantado hacia la carretera, mientras que el del Manchao cruzaba el puente como un rayo.

Era un gran criminal, una maldita vibora que había que aplastar de cualquier manera. Pero así y todo ¡aquella traición!

¡Ah, si le hubiera matado frente á frente, como de ello me jactaba! ¡Esa, esa es la espina que tengo clavada en el corazón!

RAMIRO BLANCO.

HOJA DEL CALENDARIO PARA MAÑANA

Julio. Creciente el 9 á las 17'46 en Libra. Sale el sol á 3'37. — Pónese 19'32.

SEMANA 27 2 SEMANA 27. DOMINGO. Stos. Trifón, Ireneo, Anatolio y Dato.

PRONÓSTICOS PARA JULIO. En la primera decena, tiempo nublado y tempestuoso, de poco calor al empezar.

Después cambian los vientos al S. O. y aprietan los calores, dominando un temporal tranquilo, despejado con vientos flojos del C.

Termina el mes con grandes calores, fuertes calinas y tronadas muy aparatosas.

REFRANES. En Julio, si pica el sol, ni mujer ni caracol.

El que en Julio tiene frío, es que le falta un tornillo.

RELACION

de los Jueces municipales nombrados para el bienio de 1905 á 1907, en la provincia de Salamanca.

(CONCLUSIÓN) Juzgado de primera instancia de Seguros. Alberca, don Gerardo González Puerto. Aldeanueva, don Ricardo García del Canto.

Arroyomuerto, don Manuel González Mota. Barbalos, don Manuel Sánchez Sánchez. La Bastida, don Ramón Rodríguez Macías.

Berrocal, don Cecilio Alonso Vidal. Cabaco, don Angel Castrillón Sánchez. Casas del Conde, don Francisco Fernández Martín.

Cepeda, don Julián Blanco Felipe. Cereceda, don Juan Aparicio Fiz. Cilleros, don Isidro Pérez Muñoz. Endrinal, don Elías Martín Blanco. Escorial, don Domitilo Fiz Sánchez.

Frades de la Sierra, don Luis Gabriel y Galán. Garcibuey, don Modesto Andrés Oliva. Herguizuela de la Sierpe, don Manuel Berjano Rodríguez.

Herguizuela de la Sierra, don Bratilio Martín Martín. Linares, don Sebastián Arias Hernández. Madroñal, don José Ahumada Guinaldo. Membibre, don Santiago González Hernández.

Miranda, don Claudio Coca González. Mogarráz, don Sebastián Martín Gascón. Molinillo, don Manuel Hernández Guijo. Monforte, don Adrián Gascón Hernández. Monleón, don Patricio de Arriba García. Naharros, don Luciano Gascón Gómez. Nava de Francia, don Pedro Santo Benito.

Navarredonda, don Juan Francisco Herrero Martín. Pinedas, don Juan Hernández Martín. Rinconada, don Genaro Hernández Herrero. La Sagrada, don Manuel Lorenzo García. San Esteban, don Santos Rozas López. Sanchón, don Baldomero Santos García. San Martín del Castañar, don Pedro Antonio Sánchez Hernández. San Miguel, don Hermenegildo Muñoz Oliva. San Muñoz, don Deogracias Duque Moro. Santibáñez, don Ceferino Nieto de la Casa.

Los Santos, don Valentín Sierra García. Sequeros, don Isidoro Martín Mendoza. La Sierpe, don Ezequiel Sánchez Sánchez. Sotoserrano, don Esteban Alonso Corto. Tamames, don Salvador Cortés Martín. Tejada, don Domingo Sánchez Fraile. Tornadizo, don Sebastián Santos Martín. Valero, don Florentino Andrés Oliva. Villanueva del Conde, don Urtañón de Gómez García.

Juzgado de primera instancia de Vitigudino. Aldeadávila, don Alejandro González Fermoselle. Ahigal, don Marcelo García de Arriba. Bañobárez, don Marcelino Agudo Mateos. Barceo, don Eugenio González Castilla. Barrecopardo, don Juan Manuel Sánchez Fernández. Bermellar, don Raimundo Calvo Barrientos. Bogajo, don Román Estévez Calvo. Cabeza, don Miguel Vicente Montes. Cereza, don Pedro Calvo González. Cerralbo, don Lorenzo Rodríguez Bernal. Cipérez, don Baldomero Arroyo Alamo. Corporario, don Eduardo Martín Carretero. Cubo, don Domingo Arroyo Bernal. Encinasola, don Marcelino Rodríguez Rodríguez. Eregeneda, don José Madruga Alfaro. Fuenteliante, don Angel Fernández Pablo. Guadramiro, don Alonso Calderón García. Hinojosa, don Deogracias Sendín Villoria. Lumbrales, don Samuel Francia Pérez. Masueco, don Santiago Carretero Calvo. Mieza, don Jerónimo García Vicente. Moronta, don Gregorio Campo López. Moronta, don Juan Antonio González Prieto. Olmedo, don Angel Hernández Estévez. La Peña, don Bernardo González Fernández. Peralejos de Abajo, don José Manuel Sánchez Ramos. Peralejos de Arriba, don Francisco Criado Herrero. Pozos de Hinojo, don Alejandro Hernández Garzón. Redonda, don Antonio Villoria Arroyo. Saldeana, don José Pérez Martín. Saucelle, don Eugenio Cuadrado Estévez. Santelices, don Perfecto Holgado López. Sanchón de la Ribera, don Justo Vicente Martín. Sobradillo, don Bienvenido Martín Cabezas. Valderodrigo, don Andrés Moronta Holgado. Valsalabroso, don Daniel Martín Hernández. Vidola, don Julián López Petisco. Vilvestre, don Manuel Sánchez Fernández. Villar de Ciervo, don Manuel Martín Vicente. Villares, don Severiano Galache Cuadrado. Villarmuerto, don José Vicente Montes. Villabuena, don Teodoro Prieto Martín. Villavieja, don Salustiano Galache Pablos. Vitigudino, don Cesar Bernal Fernández. Yecla, don Miguel Pereira Montes. Zarza, don Manuel Nieto Martín.

Juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte. Alaraz, don Ignacio Gómez Horcajo. Alconada, don Castor López González. Aldeaseca de la Frontera, don Cándido Romo Juan. Arabayona de Mógica, don Jerónimo de Dios González. Bahalluente, don Victor Palomero Ruano. Bóveda del Río Almar, don José Dávila Hernández. Campo de Peñaranda, don José Rodríguez de la Peña. Cantalapiedra, don Ladislao Dávila Gimeno. Cantalpino, don Gaspar Sánchez Lozano. Cantaracillo, don Florentino García García. Huerta, don Higinio García Criado. Macotera, don Cándido Taramano Giménez. Malpartida, don Angel Custodio Monzon Hernández. Mancera de Abajo, don José González Igea. Morinigo, don Andrés Barbero Manjón. Nava de Sotobral, don Bernardo Manzano Mateos. Palacios Rubios, don Faustino Cuadrado Esteban. Paradinas, don Manuel López Sánchez. Pedroso, don Lucio Franco González. Peñaranda de Bracamonte, don Antonio Alvarez Eldrai Eleno. Poveda de las Cintas, don Angel Hernández Zamorano. Rágamea, don Claudio Partearroyo Mesonero. Salmoral, don Pablo Blázquez Flores. Santiago de la Puebla, don Buenaventura Delgado Horeajo. Tarazona, don Jerónimo Tomás García. Tordillos, don Andrés Rodríguez Gimeno. Villaflores, don Mateo López Avias. Villar de Gallimazo, don Máximo de la Peña Sánchez. Villoria, don Francisco Ávila Cascón. Villoruela, don Cayetano del Brío Chamorro. Ventosa, don Enrique Miguel Ledesma. Zorita de la Frontera, don Marcial Roderero.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Herguizuela de la Sierra, don Martiá Sánchez. Linares de la Sierra, don Ramón Pérez Hernández. Madroñal, don Felipe Gascón Hernández. Membibre, don Manuel Andrés Martín. Miranda del Castañar, don Francisco Hernández Tapia. Mogarráz, don Sebastián Martín Gascón. Molinillo, don Claudio Sánchez. Monforte, don Juan Costa. Monleón, don Bernardino Arriba Bueno. Naharros, don Juan José Tabernero. Nava de Francia, don Tomás Santos Benito. Navarredonda, don José María Herrero. Pinedas, don Manuel Hermosa Gómez Gil Rinconada, don Manuel García García. Sagrada, don Antonio Sánchez Rodríguez. Sanchón de la Sagrada, don Adolfo Santos García. San Esteban de la Sierra, don Saturnio Gómez Berrocal. San Martín del Castañar, don Pedro Peña. San Muñoz, don José Manuel Lorenzo. San Miguel, don Bartolomé Muñoz. Santibáñez don Fernando Bullón Poveda. Santos (Los), don Bernardo Martín Sánchez. Sequeros, don Marcelino Díaz Grande. Sierpe, don Ezequiel Sánchez Sánchez. Sotoserrano, don Vicente Pérez. Tamames, don Bernardino López Muriel. Tejada, don Emeterio Martín Rodríguez. Tornadizo, don Sebastián Santos Martín. Valero, don Damián Prada Pedraz. Villanueva, don Francisco Cerezo Lanza.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado. Bermellar, don Domingo Rubio Sánchez. Bogajo, don Ezequiel Encinas Estévez. Cabeza del Caballo, don Juan José Ruano. Cereza de Peñahorcada, don José Vicente González. Cerralbo, don José Gómez Rubio. Cipérez, don Francisco Tapia Miguel.

Partido de Vitigudino. Ahigal de los Aceiteros, don José Aires Villoria. Aldeadávila, don Estanislao Ledesma Fernández. Bañobárez, don Froilán Calderón. Barceo, don Patricio Losada Vicente. Barrecopardo, don José Rodríguez Casado.

(Servicio especial para EL ADELANTO)

REVISTA DE MODAS

Nuestras modas de hoy son de dos preciosos sombreros de verano.

El primero es todo él de encaje crema, formando caprichosas ondulaciones.

En torno de la copa, un drapado de surah violeta, terminando en grandes lazos por delante y á un lado.



Debajo de la parte levantada, un gran chou de igual color.

El segundo es de encaje también, muy blanco, llevando por todo adorno una serie de terciopelitos azules esmaltados de bulliciosos.

Encima y debajo de la parte levantada, grandes flores color de rosa marchita.

TRINI.



La Gaceta ha publicado una interesante Real orden sobre protección á la infancia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

1.º Los gobernadores civiles ordenarán á los alcaldes de los pueblos que convoquen la Junta local de Reformas sociales á los siguientes fines:

a) Declarar los Institutos, Asociaciones, Círculos ó Cofradías de la localidad que deben estar representados en la Junta local de Protección á la infancia.

b) Invitar á las entidades que por acuerdo de la Junta de Reformas Sociales resultaren designadas á que elijan un individuo de su seno para formar parte de la Junta de Protección á la infancia.

c) Que en el mismo acto de la Junta se elijan por analogía con el Consejo Superior, dos madres de familia, dos padres de familia, y dos obreros como vocales.

d) Que cumplidas las anteriores disposiciones, se eleven á la aprobación del Gobierno civil de la provincia la propuesta de los representantes electos y la lista de los vocales natos, que, además del alcalde presidente, serán el cura párroco, el médico titular, el maestro y la maestra de instrucción primaria; entendiéndose que donde hubiere más de un cura párroco, más de un maestro y una maestra, y más de un médico titular, la Junta local de Reformas Sociales deberá indicar cuáles de aquellos han de pertenecer á la de Protección á la infancia.

2.º Para organizar las Juntas provinciales de protección á la infancia, los Gobernadores convocarán la provincial de Reformas sociales á los siguientes fines:

a) Acordar las Sociedades, Corporaciones, Institutos, etc., de la capital que deben tener representación en la de Protección á la infancia, procurando siempre la mayor analogía con las que nombra el artículo 4.º de la ley, como llamadas á constituir el Consejo Superior.

b) Invitar á las Sociedades designadas á que elijan un individuo de su seno para formar parte de la Junta provincial de Protección á la infancia.

c) Elegir para formar parte de la citada Junta de Protección á la infancia, por analogía con el Consejo Superior, dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

3.º Serán vocales natos de las Juntas provinciales de Protección á la infancia: el Gobernador civil, presidente; el Alcalde de la capital; el Obispo de la diócesis, ó caso de no haberla en la capital, un párroco en representación del prelado; el presidente de la Audiencia, si la hubiere en la capital, ó un juez que por la Audiencia se designare; el presidente de la Diputación y el inspector provincial de Sanidad. La lista de los vocales natos y la propuesta de los electos, se elevarán al ministerio de la Gobernación para el nombramiento de los vocales.

4.º En las capitales de provincia, y con el fin de evitar dualismos, hará las veces de Junta local de Protección á la infancia una Comisión ejecutiva que del seno de la provincial se designe.

En tercera plana

La traición (cuento).—Lista de los jueces municipales de los partidos de Peñaranda, Sequeros y Vitigudino.—Relación de los Fiscales municipales de los partidos de Sequeros y Vitigudino.

Crónica local y provincial

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido la reválida del grado superior en esta Normal de Maestras, con la nota de sobresaliente, la distinguida señorita doña Rosa Sánchez y Sánchez, hija de nuestro buen amigo don José Sánchez Sevillano.

Señales enhorabuena.

Parece ser que esta noche llegará á Salamanca, procedente de la dehesa de Llen, donde ha pasado una temporada, el señor Obispo de Zamora.

Se hospedará en casa del Provisor, señor Barberá, saliendo probablemente el lunes para su diócesis.

El Ferro-Quina-Bisleri vence las anemias.

Programa de las piezas, que interpretará la Banda provincial, mañana domin-

go en la Plaza Mayor, de nueve á once de la noche. Pasodoble, *Chicago de Z.* Barcarola de la zarzuela *Los sobrinos del capitán Grant*, de M. F. Caballero. Suite de walses, *L'Insensité*, de L. Gregh.

Mazurka, *Isabelita* (á petición del público) de M. Yuste. Pasodoble, *Retour au Camp* de E. Antrás.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa *Nocera-Umbra*, se combate la obesidad.

Copiosísima fué la lluvia que ayer cayó sobre nuestra ciudad, perjudicando con ello las labores agrícolas en las eras y los viñedos de la provincia.

En el atrio de la iglesia de la Clerecía, se fueron ayer tarde á las manos dos jo venzuelos, propinándose mutuamente una buena tanda de cachetes.

Algunas personas intervinieron, separando á los contendientes y apaciguando sus acalorados ánimos.

De Floresdávila ha regresado el Secretario de este Juzgado municipal, señor Cuesta.

El agua mineral de mesa *Nocera-Umbra* es refrescante, digestiva y gaseosa.

De paso para Ciudad-Rodrigo, á donde ha sido destinado recientemente, llegó ayer á esta ciudad, el comandante de infantería don Leopoldo Ortega Lores.

Ayer fué multado por la Alcaldía un lechero que vendía su mercancía en pésimas condiciones para el consumo.

Cédulas personales
Según orden de la Dirección del Tesoro, que ha recibido el señor Delegado de Hacienda, se proroga el plazo para la adquisición de cédulas personales, sin recargo, hasta el 31 de Julio actual.

Ha llegado á nuestra redacción un folleto titulado *Fisiología e higiene humanas al alcance de los niños*, original de nuestro querido amigo y corresponsal en Villavieja, don Dionisio García Alonso, ilustrado médico titular de dicho pueblo.

El folleto está muy bien escrito y forma parte de una serie muy interesante de cuadernos de medicina que su autor está publicando y se imprimen en la Imprenta-Escuela del Ave María, en Granada.

El que asista á un moribundo con la esperanza de heredarle, es un buitre que vuela al rededor de un cadáver; la torrefacción del café *La Estrella* es eterna.

De venta establecimiento de la señora *Viuda de Emilio Blasco*.

Con motivo del fallecimiento ocurrido en la madrugada del día 27 último de la señorita María Luz de las Heras Vicente, ha regresado de Madrid, el joven letrado don Jacinto Angoso Durán, hijo de nuestro particular amigo el oficial de Sala de esta Audiencia, don Raimundo, para asistir á los funerales de la finada; con quien en breve plazo contraería matrimonio.

El acto de la conducción al Cementerio, del cadáver de la señorita María Luz de las Heras, fué una verdadera manifestación de duelo, asistiendo á él un numeroso y distinguido cortejo y siendo llevadas las cintas que pendían del féretro por cuatro distinguidos jóvenes letrados, amigos íntimos del señor Angoso Durán.

Damos nuestro más sentido pésame á la familia de la malograda joven y á nuestros amigos don Raimundo y don Jacinto Angoso.

Quién usa el *Ferro-Quina-Bisleri* come con apetito.

Han regresado á ésta, después de haber pasado en Madrid la temporada de invierno, los señores Condes de Francos.

El día 28 del próximo Julio tendrá lugar en la sala de sesiones de la Diputación provincial, bajo la presidencia del Gobernador civil ó del diputado de la Comisión provincial en quien delegue, la subasta para el suministro de varios géneros (lienzo, telas, cretonas, etc.), con

destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

El *Ferro-Quina-Bisleri* devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Se encuentra en ésta, nuestro particular amigo don Juan Infante, actuario de Madrid.

A causa de la lluvia, ayer fué suspendida la procesión del Sagrado Corazón por las calles.

Se verificó en los claustros del Seminario Pontificio, acudiendo inmenso gentío.

Las fiestas religiosas celebradas en el templo de la Clerecía por la mañana y por la tarde, resultaron muy solemnes y á ellos acudieron muchos fieles.

En el pueblo de Machacón se arriendan pastos para 600 cabezas de ganado lanar; para tratar en dicho pueblo con Tomás Martín. 4-4

Ha regresado de Madrid, nuestro particular amigo don Ladislao Luna.

El martes á las once de la noche falleció en Lumbrales, repentinamente, el señor don Ramón Chico.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el *Ferro-Quina-Bisleri*.

El ministro de Agricultura ha puesto á la firma del Rey (según la nota que publican hoy los periódicos), los decretos nombrando á don Ramón Gil y á don Cecilio González Domingo, ingenieros jefes de primera clase del cuerpo de agrónomos, jefes de Administración de cuarta clase.

Señales enhorabuena.

Al público.—En la carnicería de Serafín Barrado, calle de la Rúa (esquina á la del Jesús), se expende carne á los precios siguientes:

Carne magra con hueso, á 1'50 pesetas.
Id. id. sin id. á 1'90 id.
Id. falda con id. á 1'30 id.
Id. id. sin id. á 1'70 id.
Id. ternera escogida, á 2'10 id.
Estos precios son por kilos. 8-5

DEL GOBIERNO CIVIL

El Alcalde de esta ciudad ha remitido al señor Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial* un anuncio referente á la subasta que ha de celebrarse para contratar la recaudación del arbitrio municipal sobre las sillas que se coloquen en los paseos públicos.

—El señor Delegado de Hacienda, en virtud de autorización concedida por la Dirección general del Tesoro público, ha acordado abrir el pago de sus haberes á las clases pasivas y religiosas en clausura que tienen consignados sus sueldos en esta provincia, por el orden siguiente:

Día 1.º.—Secuestros, remuneratorias, jubilados, montepío civil y extranjeros.
Día 3.—Montepío militar.
Día 4.—Retirados.
Día 5.—Cruces.
Días 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

—De la dehesa boyal de Monsagro ha desaparecido una res vacuna de dos años.

—En circular presentada en este Gobierno civil por la Administración de Hacienda de la provincia, se hace saber á los Ayuntamientos que á continuación insertamos, que por sí, ó por sus apoderados, podrán cobrar en la Depositaria pagaduría de Hacienda las cantidades que les correspondan por el concepto de recargos municipales sobre el impuesto de carruajes de lujo durante la segunda quincena del mes de Julio.

—Se anuncia vacante la plaza de farmacéutico de Pedrosillo de los Aires, con el sueldo anual de 500 pesetas, por el suministro de medicinas á varias familias pobres.

—En poder del vecino de Aldea del Obispo, Sebastián Muñoz, hállase depositada una res vacuna, que ha aparecido en aquel término municipal y que se encontró extraviada.

—Se ha expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento para 1906.

—El Ayuntamiento de Peñaranda ha acordado aprobar los pliegos de condiciones para la ejecución, por subasta, de las obras de conducción de agua desde el molino situado en el Caño de los Adobes al Ejido, y colocación de una fuente y dos abrevaderos.

—Por don José Rodríguez Martín, juez de Instrucción de Sequeros, se cita, llama y emplaza, á Juan Curto Sánchez, para que el próximo día 3 de Julio comparezca ante la Sección 2.ª de esta Audiencia provincial, á fin de asistir como testigo al juicio oral, de la causa que por disparo y lesiones, se le sigue á Emilio y Antonio Domínguez Sánchez.

Alta novedad

ABANICO PERFUMADO MIGNON
J. Astain, Plaza Mayor
Gran surtido de Abanicos y Sombrillas en todos los precios.

Se reciben encargos para la compra de abanicos de todas clases. Se ponen paises.

TRIGOS

El mercado de Salamanca y el de Barcelona

En nuestro mercado de ayer se solicitaba el precio de 57 reales las 94 libras sobre vagón Salamanca.

Los compradores pagaban á 56 reales sin resultado.
Barcelona 30.—Sin operaciones de Salamanca pagarían á 51 reales.

Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca:

Centeno, á 43 reales.
Cebada, á 38.
Algarrobas, sin ofertas.

Sección de mercados

(De nuestro corresponsal)

Peñaranda 30.
En el mercado verificado ayer rigieron los siguientes precios:
Trigo, 14 pesetas fanega.
Cebada, 10.
Alubias, 22.
Garbanzos, de 20 á 30.
Patatas, 2 arroba.
Vino tinto, 5 cántara.
Idem blanco, 4'50.
Vinagre, 3'50.

CERVECERIA NOVELTY

HELADOS PARA HOY

Plou Bier. Vainilla. Limón.

TELEGRAMAS

(SERVICIO ESPECIAL DE EL ADELANTO)

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama, que inmediatamente expusimos en el café Novelty y por el que se supo en ésta el nombramiento del nuevo Gobernador:

Madrid 30, (14'30)

Urgente.

En el Consejo celebrado en Palacio se ha acordado el viaje del Rey á Alemania para la primera quincena de Septiembre.

Se ha firmado el nombramiento de Gobernador de Salamanca á favor del señor Becerra Armesto.

**

Hoy hemos recibido los siguientes:

La peste bubónica

Madrid 1.º.—El vapor de la Compañía Trasatlántica *Montevideo* no ha sido admitido en el puerto de Tenerife, por llevar á bordo algunos enfermos atacados de peste bubónica.

La escuadra inglesa

Madrid 1.º.—En Barcelona se han recibido noticias de que la escuadra inglesa, que debía llegar muy pronto, no tocaría en este puerto por miedo á la peste bubónica.

Un nuevo caso

Madrid 1.º.—Ayer, en Barcelona, ha sido llevado al hospital un traperero que se sintió repentinamente indispuerto y que se cree está atacado de peste bubónica, aunque hasta la fecha no se ha podido precisar su enfermedad.

Todas las noticias que circulan de muestran que la alarma ha oído por toda la población.

La conferencia sobre Marruecos

Madrid 1.º.—Ayer celebraron una detenida entrevista con el ministro de Estado los embajadores de Francia y Alemania, á distintas horas.

Puestos de acuerdo con el señor Sánchez Román, parece que se acordó que la conferencia internacional se celebre en la primera quincena del presente mes.

Cambio de política

Madrid 1.º.—El Comité conservador de Palma, abandonando la antigua política, se ha hecho maurista y ha publicado un manifiesto explicando su cambio.

Esperando á Loubet

Madrid 1.º.—El Círculo Mercantil ha celebrado una reunión para trazar las líneas generales de los festejos para cuando el Presidente de la República Francesa venga á Madrid.

El presidente del Círculo ha dirigido una comunicación á los comerciantes, invitándoles á que contribuyan á dar brillantez á las fiestas que se celebran, no sólo como manera de corresponder á las que hicieron los comerciantes parisienses cuando fué don Alfonso XIII á París, sino también para fomentar las relaciones mercantiles de Francia y España, base de prosperidad para ambos países.

En la reunión se leyó una carta del nuevo Alcalde, ofreciendo su concurso para todo cuanto quieran hacer los comerciantes.

En dicha carta decía que el Ayuntamiento piensa celebrar una recepción, una fiesta en el Retiro y una excursión á Toledo. Parece que hay gran animación entre los comerciantes y que los festejos serán verdaderamente regios, pues hay muchos deseos de significar á Francia nuestras simpatías y porque la época en que venga monsieur Loubet, se considera como una de las más señaladas para el comercio.

El Círculo Mercantil ha recibido ya importantes adhesiones.

Toros de Carreros
Madrid 1.º.—En la corrida de toros celebrada ayer en Burgos se ocurrieron toros de Carreros, que resultaron bravos y con poder.

Bombita estuvo superiormente, cosechando muchos aplausos.

Montes no pasó de regular.

Romanones en Andalucía

Madrid 1.º.—Ha llegado á Andalucía el señor (Conde de Romanones, ministro de Agricultura.

Cumpliendo las órdenes que previamente habfa dado, han llegado á ponerse á sus órdenes varios ingenieros encargados de las obras que se comenzaron para hacer frente á la crisis agrícola.

Todos los ingenieros lamentan el estado de miseria á que ha llegado el país pero confían en que de poderse continuar las obras emprendidas se conjurará el peligro.

La cuestión Uria

Madrid 1.º.—La Comisión de Gobierno interior del Congreso, reunida para entender del hecho del señor Uria, sacando una carta que no era suya de la estafeta, leerla y entregársela abierta al ministro señor García Prieto, acordó ayer prohibir la entrada en el Congreso al señor Uria y ordenar que el jefe de la estafeta cesase en su cargo, pasando á prestar servicios á la Dirección general.

En favor de España

Madrid 1.º.—Telegramas de Lisboa dicen que el catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Salamanca, don Julio Nombela, publica á diario en la prensa de Portugal artículos muy documentados, en los cuales protesta de lo dicho por los congresistas españoles que asistieron al Congreso masónico últimamente celebrado.

El señor Nombela dice en sus artículos que los congresistas españoles, sólo para adular á los portugueses, aseguraron que en España no existía el Registro civil y que las escuelas de nuestro país debían llamarse mataderos infantiles.

Los artículos del catedrático salmantino han sido muy elogiados por la colonia española de Portugal.

**

LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

La huelga general

Madrid 1.º.—A medida que van llegando noticias de Rusia, se va viendo claramente que lo ocurrido en Odessa no es más que una manifestación del disgusto que reina en el país y de lo mucho que los revolucionarios han trabajado, llevando á todas partes el descontento.

De San Petersburgo dicen hoy que ha estallado la huelga general en todo el Imperio.

En Kighineff los huelguistas se echaron á la calle en manifestación imponente, atropellando las fuerzas que encontraban á su paso y llegando á hacerse dueños de la población por algunos momentos.

El general Cernoluku, enviado para contener la revolución, ha sido asesinado por los huelguistas.

En otros muchos puntos las tropas se han unido al pueblo, entregándose al pillaje.

Noticia desmentida

Madrid 1.º.—El gobierno ruso desmiente la noticia que al principio se transmitió, hasta oficialmente, de haber sido echado á pique el *Príncipe Potenkine*.

El bloqueo

Madrid 1.º.—El *Potenkine*, que sigue bloqueando la ciudad de Odessa, ayuda de los otros barcos, cuyas tripulaciones se sublevaron, ha destruido numerosos buques mercantes.

A los barcos extranjeros que estaban anclados en el puerto los han invitado á salir inmediatamente.

La escuadra sublevada

Madrid 1.º.—En todas partes ha causado gran impresión la falta de noticias del resto de la escuadra, suponiendo muchos que se haya sublevado también y haya cambiado de rumbo á gusto de los revolucionarios.

Choque con las tropas

Madrid 1.º.—Los revolucionarios de Odessa, apoyados por todo el pueblo que hace causa común con ellos, intentaron romper el cordón formado por las tropas.

Estas dispararon causando 36 muertos y 300 heridos.

Rendición del «Potenkine»

Madrid 1.º.—Inesperadamente se han presentado en el puerto de Odessa algunos buques de la escuadra rusa, entre otros, cinco acorazados, un crucero y diez torpederos, cuyos capitanes estaban ya al corriente de lo ocurrido en el *Príncipe Potenkine* al que intimaron la rendición.

La tripulación sublevada, en la imposibilidad de defenderse, se rindió, haciendo entrega del buque.

RIVERA.

Francés y Alemán

Lecciones prácticas de estos idiomas; lectura, traducción, conversación y escritura.